



ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación por comparación de currículos de consultores Individuales, licitación No. **918020999-008-17**, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad y en apego al Artículo 12 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con los Mismos; y a los numerales 38, 39, 49 y 50 de los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo (PROCEDIMIENTOS) y a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y de acuerdo al punto V Selección de Consultores Individuales, con numero de préstamo 3133/OC-ME, así como a los requisitos estipulados en la Carta Invitación, para realizar el proyecto:

PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CAÑAVERAL (CAÑAVERAL), MUNICIPIO DEL NAYAR; NAYARIT.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **15:15** horas del día **09 de Junio del 2017** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de recepción de Cuirriculum Vitae, realizada el día **05 de Junio del 2017**, se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Relación de Empresas Inscritas en el concurso:

1. ING. FRANCISCO VALENZUELA ALTAMIRANO.
2. ING. EDGAR OMAR PARDO AGUILAR
3. ING. LUIS MANUEL LOZANO GARCÍA

Relación de Empresas que presentaron curriculum:

1. ING. FRANCISCO VALENZUELA ALTAMIRANO.
2. ING. EDGAR OMAR PARDO AGUILAR
3. ING. LUIS MANUEL LOZANO GARCÍA

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en la invitación y los términos de referencia y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas:

Ing. Fred Alberto Bernal Aguirre, Director de Infraestructura, Ing. Yamil Misal Álvarez Sánchez e Ing. Oswaldo Salvador Castillo Delgado.

El Ing. **Manuel Elizondo Altamirano** Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, en representación del Ing. **Luis Ariel Padilla Vergara**, Director General, de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de los curriculum vitae recibidos, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo (PROCEDIMIENTOS) y a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y de acuerdo a las indicaciones estipuladas en la Carta Invitación y una vez concluido el análisis y evaluación de los mismos.

Determinado el siguiente puntaje de las empresas participantes:

Se anexa tabla de la Evaluación de los Curriculums, con su puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a lo requerido en los criterios de evaluación y la información entregada por cada uno de los licitantes

La suma de los puntos de acuerdo a la tabla queda de la siguiente manera:

LICITANTE	TOTAL DE PUNTAJE
ING. FRANCISCO VALENZUELA ALTAMIRAN	79 %
ING. EDGAR OMAR PARDO AGUILAR	86 %
ING. LUIS MANUEL LOZANO GARCÍA	85 %

Por lo que ésta Comisión determinó que el Curriculum Vitae presentado por la empresa **Ing. Edgar Omar Pardo Aguilar**. Resultó ser el más conveniente técnicamente para esta Comisión, por lo que se adjudica a la empresa **Ing. Edgar**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Omar Pardo Aguilar., el proyecto mencionado con un importe como se indica a continuación:

PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CAÑAVERAL (CAÑAVERAL), MUNICIPIO DEL NAYAR; NAYARIT. Por un Importe de \$ 298,130.05 (Doscientos noventa y ocho mil ciento treinta pesos 05/100 M.N.), antes del I.V.A.

3

Se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **Ing. Edgar Omar Pardo Aguilar**, queda obligada a firmar el contrato citado el día **10 de Junio** del año en curso a las **12:00 hrs.** y presentar la fianza de cumplimiento por el 10%, así como la fianza de anticipo (cuando sea el caso), dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente acta en que se le otorga el contrato mencionado. Una vez entregada las fianzas, La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, le entregara al contratista el Anticipo correspondiente (en un plazo no mayor a 10 días hábiles, cuando sea el caso) en la Dirección Administrativa de esta dependencia.

Se anexa al presente cuadro con los puntos otorgados en cada evaluación, de análisis de los currículos.

Con un periodo de ejecución de los trabajos de 67 días calendario, contemplándose como fecha de inicio del 14 de Junio del 2017 y terminación del día 19 de Agosto del 2017.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

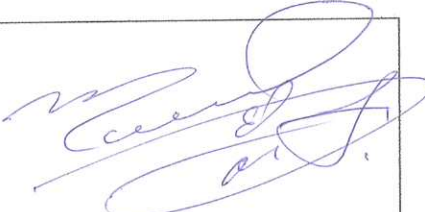
No.	NOMBRE	FIRMA
-----	--------	-------

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 1060 ORIENTE, COLONIA CENTRO
C.P. 63000 TEPIC NAYARIT
TEL. 01 (311) 213 5532 Y 213 5218
cea.direccion@gmail.com

GOBIERNO DE LA GENTE
NAYARIT



1	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
2	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
3	ING. GERMAN RODRIGUEZ GONZALEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	

4

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NO SE PRESENTO AL EVENTO PARTICIPANTE ALGUNO

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1			

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa